



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3483 IDDOC 824570
CONCHALI, martes 31 diciembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-882
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-816
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-901

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GONZALEZ SALDAÑA GUILLERMO ANDRES

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.219.776

Y SON: UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DICIEMBRE/24 HONORARIOS PROFESIONAL PROYECTO BP23-RRHH-0005 - PROGRAMA SOMOS BARRIO - DE.N°887 07/08/24 - DE.N°797 31/07/23 - DE.N°140 08/02/24 - DE.N°720 03/07/24 - DE.N°984 30/08/24 - MEMORANDUM N°6 31/12/24 DISEPU - BOLETA DE HONORARIOS N°33/31/12/24 - INFORME DE ACTIVIDAD - REGISTRO FOTOGRAFICO - CERTIFICADO DIC./24 - DETALLE DE FONDO EXTERNO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140519044	Somos Barrio BP23-RRHH-0005 R.EX 1486	1.414.233		[REDACTED]	B-33
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		1.219.776	[REDACTED]	
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		194.457	[REDACTED]	B-33

TOTALES : 1.414.233 1.414.233



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA(S)

DIRECCION DE CONTROL(S)



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 702

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 20-3489

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto



[Handwritten signature]



DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

MEMORANDUM N° 6 /2025.
Iddoc n° 824459.

MAT: Remite Informe de actividades para pago de honorarios.

DE : **SR. CRISTIAN ISMAIL PIZARRO.**
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A : **SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ.**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES.

31 DIC 2024

Conchalí,

Mediante el presente, en contexto de la ejecución de Programa Somos Barrio, correspondiente al convenio código BP23-RRHH-0005, remito a Ud. boleta de honorarios e informes correspondientes al mes de Diciembre 2024 del profesional que desarrolla funciones como Gestor de Barrios que se detalla a continuación:

NOMBRE	N° BOLETA	Mes de Ejecución.
GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SALDAÑA	N° 33. ✓	DICIEMBRE 2024. ✓

Atentamente, me despido esperando tenga buen día.



CRISTIAN ISMAIL PIZARRO.

DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA.

25-901.

CIP

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo.



GUILLERMO ANDRES GONZALEZ SALDANA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 33

**GESTOR DE BARRIOS PROGRAMA SOMOS BARRIO
MUNICIPALIDAD CONCHALI**

Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

PROFESIONAL GESTOR PROGRAMA SOMOS BARRIO CONCHALI; DICIEMBRE 2024; DEX 984/2024	1.414.233
Total Honorarios \$:	1.414.233
13.75 % Impto. Retenido:	194.457
Total:	1.219.776

Fecha / Hora Emisión: 31/12/2024 12:09



214325730003393553FE

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412311209

Fecha / Hora Impresión: 31/12/2024 12:09



Handwritten signature and initials, including "05-901".

Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	06
N° Certificado de bienes y servicios	✓
Verificación bh sii	✓
N° pre- obligación	05-901
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia ✓ Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	984

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
RECURSOS HUMANOS
INFORME SERVICIOS HONORARIOS
PERIODO INFORMADO: 1 al 31 de Diciembre 2024.

Gestor de Barrios de Programa Somos Barrio 2023. (BP23-RRHH-0005).

IDENTIFICACIÓN ACTIVIDAD / PROGRAMA U OTRO

Guillermo Andrés González Saldaña		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOMBRE PRESTADOR	RUT	UNIDAD	DIRECC. MUNICIPAL

NÚMERO DECRETO EXENTO

984/2024

A.- Objetivos del trabajo en base al; “GESTOR DE BARRIOS, PROGRAMA SOMOS BARRIO 2023”.

1. Asesorar en las materias de programa Somos Barrio.
2. Prestar asesorías y coordinar los distintos pilares del Programa (Familia, Barrio, Policial y Comunidad).
3. Coordinar equipos ejecutores de proyectos bajo la cartera de colaboración.
4. Vincularse y trabajar coordinadamente con coordinadores técnicos FOSIS para implementación de componentes.
5. Generar alianzas con otras instituciones y organismos públicos y/o privados a nivel local.
6. Coordinar técnica, financiera y administrativamente la correcta ejecución de proyectos Somos Barrio.
7. Difundir Somos Barrio.
8. Implementar estrategias socio comunitarias.
9. Coordinar ejecución de mesas comunitarias.
10. Informar permanentemente a Subsecretaría Prevención del Delito.
11. Formular y presentar Informe de Seguimiento Mensual de Somos Barrio.
12. Entregar Informe Final de Sistematización de Proyecto.
13. Entregar de manera eficiente y oportuna la información que requiera la SPD respecto de la ejecución y gastos de convenio.
14. Participar de instancias comunales o municipales de seguridad.
15. Otras funciones que se le encomienden y que se ajusten a Convenio Somos Barrio.

B.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

Semana 1 – 6 de Diciembre.

- Realización Taller de Arte Circense para NNA de Villa Irene Frei, ejecutada en Multicancha de la comunidad en conjunto con Departamento de Cultura Municipal.
- Ejecución Visita Guiada a Circo del Mundo en comuna de Quinta Normal con NNA del sector Irene Frei y realización segunda jornada de Taller de Arte Circense.
- Coordinación y gestión de participación en actividad cierre de taller elige vivir sano.
- Elaboración y gestión de Acta de Sesión N°98 del Consejo de Seguridad Pública.

Semana 9 - 13 de Diciembre.

- Participación Cierre de Taller de Programa Elige Vivir Sano en Escuela Blest Gana con stand informativo y lúdico Somos Barrio.
- Visita guiada al Museo de Historia Natural con NNA del sector Irene Frei.

- Realización Mesa de Trabajo informativa y preparativa Jornadas Comunitarias de Fin de Año en conjunto a la comunidad del polígono de intervención.
- Gestión y coordinación de solicitud de transporte para salidas pedagógicas a realizar durante el mes de Diciembre.
- Coordinación y gestión de Minuta de Actividad Celebración de Navidad en el polígono de intervención con Departamento de Comunicaciones, elaboración de Layout y requerimientos de insumos.

Semana 16 - 20 de Diciembre.

- Participación en Feria de Servicios por el Día del Migrante con stand informativo de la Dirección de Seguridad Pública y Somos Barrio.
- Visita Guiada a Museo Interactivo Mirador con NNA de Irene Frei.
- Celebración de Navidad en Plaza Las Mercedes, desarrollada en conjunto a OOSS del territorio para los NNA del sector.
- Desarrollo de Mesa de Trabajo preparativa para la gestión y coordinación de la jornada de Celebración de Navidad en plaza Las Mercedes.
- Participación y coordinación de Consejo Comunal de Seguridad Pública sesión N°99.

Semana 23 - 31 de Diciembre

- Visita a Zoológico de ParqueMet con NNA del sector Irene Frei.
- Apoyo en elaboración Minuta Cometido Honorarios proyecto SNSM23-IPSO-0006 para presentación en Consejo Municipal.
- Elaboración y remisión de Actas de Mesas Comunitarias e Intersectoriales en el marco de la ejecución del programa Somos Barrio a contrapartes ministeriales.

C. COBERTURA.

- Vecinos y vecinas del sector de la Unidad Vecinal N° 9, comuna Conchalí.

D. RESULTADOS.

Durante el presente mes se prioriza la gestión y coordinación para el desarrollo de la jornada de Celebración de Navidad, en conjunto con equipo de Cultura y vecinos del sector, esta instancia se ejecuto sin mayores inconvenientes, la comunidad manifiesta la satisfacción y adherencia a estos espacios de esparcimiento.

En la misma línea, se promovió el desarrollo de salidas pedagógicas con NNA, en las cuales la media de participación fue más de 10, con mucho interés en las iniciativas plasmadas durante las jornadas.

Finalmente, se ha establecido un plan de acción individual a desarrollar durante los meses de Enero y Febrero para los casos de NNA en proceso de reinserción y revinculación educacional.

E. COMENTARIO DEL PRESTADOR.

Con relación a la cartera de proyectos, es relevante mencionar el pendiente de presentación en mesa comunitaria de proyecto BP24 y el convenio con SERVIU en el marco de Pequeñas Obras Barriales para validación.

Mencionar la tramitación en curso de la modificación de convenios de proyectos en ejecución, modificación técnica BP22-IL y modificación de plazo y presupuestaria de BP23-IPSO.

Por otro lado, el trabajo con NNA de parte del proyecto psicosocial ha obtenido varios resultados positivos, con intervenciones concretas hacia algunas familias y la reinserción efectiva de al menos 3 nna del territorio para el próximo año.

GUILLERMO GONZÁLEZ SALDAÑA
Ejecutor Profesional Gestor de Barrios



RODRIGO GONZÁLEZ
Director (s) de Seguridad Pública.

- Apoyo en elaboración Minuta Cometido Honorarios proyecto SNSM23-IPSO-0006 para presentación en Consejo Municipal.



Presentación Cometido a Honorarios

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023.
 Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

OFICIO N°947/2024 que aprueba proyecto en el marco de Convenio de Transferencia entre SPD y Municipio para la ejecución del Segundo Componente de Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal opera a través de tres componentes:

- Asistencia técnica universal a todas las comunas del país. ...
- Financiamiento de proyectos municipales para la prevención del delito. ...
- Financiamiento para proyectos de innovación. ...

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Psico-social.
Monto total Honorarios: \$ 73.724.640.-

Duración: 13 meses de ejecución.
Cobertura: Comunal

Objetivo del Proyecto:
"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".



- Elaboración y remisión de Actas de Mesas Comunitarias e Intersectoriales en el marco de la ejecución del programa Somos Barrio a contrapartes ministeriales.

Actas N°8 y N°9 Mesas Comunitarias Somos Barrio Irene Frei, Conchalí.



guillermo.gonzalez@conchali.cl

Para: 'Andrea Aída Tapia Tapia'
 CC: 'Carolina Martínez Gallegos'

lunes 23-12-2024 14:02

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

AMC_9_CONCHALI IRENE FREI.pdf 2 MB

AMC_8_CONCHALI IRENE FREI.pdf 2 MB

Estimada Andrea,

Junto con saludar y desearte una excelente semana, mediante el presente proceso a hacer envío de las Actas correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de las Mesas Comunitarias desarrolladas en el polígono focalizado.

Es cuanto puedo informar,

¡Felices Fiestas!
 Atte.



Guillermo González Saldaña.
 Administrador Público
 Gestor Barrial, Programa Somos Barrio.
 Dirección de Seguridad Pública
 Ilustre Municipalidad de Conchalí
 Anexo: 228286285
 guillermo.gonzalez@conchali.cl
 www.conchali.cl

Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

Actas de Mesas Intersectoriales Irene Frei, Conchalí.



guillermo.gonzalez@conchali.cl

Para: 'Francisca Andrea Cotta Gajardo'
 CC: 'Carolina Martínez Gallegos'

martes 24-12-2024 11:55

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

AMI_1_IRENE FREI CONCHALI.pdf 174 KB

AMI_2_IRENE FREI CONCHALI.pdf 171 KB

AMI_3_IRENE FREI CONCHALI.pdf 176 KB

AMI_4_IRENE FREI CONCHALI.pdf 169 KB

Estimada Francisca,

Junto con saludar y desearte una excelente jornada, por medio del presente remito Actas de Mesas Intersectoriales realizadas en el marco del programa Somos Barrio Irene Frei, Conchalí.

Sin otro particular,
 ¡Felices Fiestas!



Guillermo González Saldaña.
 Administrador Público
 Gestor Barrial, Programa Somos Barrio.
 Dirección de Seguridad Pública
 Ilustre Municipalidad de Conchalí
 Anexo: 228286285
 guillermo.gonzalez@conchali.cl
 www.conchali.cl

Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CERTIFICADO

Director (s) Comunal de Seguridad Pública, certifica que la labor realizada por el profesional Sr. GUILLERMO ANDRÉS GONZALEZ SALDAÑA durante el mes de Diciembre del año 2024, que se desempeña como profesional a Honorarios con funciones de Gestor de Barrios de Programa Somos Barrio año 2023, código BP23-RRHH-0005, fue desarrollada en conformidad a lo solicitado, para su conocimiento y proceder (Decreto Ex. 984 del 30/08/2024).

Dec. 24
CONCHALÍ, Enero de 2025.





DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA /CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I. DESCRIPCIÓN

PROGRAMA / CONVENIO	PROGRAMA SOMOS BARRIO, CONCHALÍ Convenio Código: BP23-RRHH-0005
UNIDAD TECNICA:	Seguridad Pública.
DECRETO APROBATORIO:	Decreto Exento 797/2023.
ENTIDAD EXTERNA:	Subsecretaria de Prevención del Delito.
VIGENCIA PROGRAMA / CONVENIO:	19 meses.
FECHA PRÓRROGA:	27/12/2023.
Nº RESOLUCIÓN PRÓRROGA:	REX N°3291 27/12/2023 - DEX N°140 08/02/2024
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA / CONVENIO	31 de Diciembre 2024.

II. CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DE QUE DA CUENTA PRECEDENTEMENTE ESTÁ VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.





NOMBRE
DIRECTOR (S) SEGURIDAD PÚBLICA